



Castilla-La Mancha

C.E.I.P. Príncipe de Asturias Almansa (Albacete)



PROYECTO EDUCATIVO

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	3
¿Qué es el Proyecto Educativo?	
¿Qué rasgos principales tiene nuestro P.E.?	
¿Qué elementos debe tener el P.E.?	
¿Qué objetivos pretende alcanzar?	
1. SEÑAS DE IDENTIDAD.....	5
¿Qué tipo de centro es este?	
¿Cuáles son las enseñanzas que imparte?	
¿Qué tipo de alumnado queremos formar?	
2. DATOS BÁSICOS DEL CENTRO.....	7
Datos de identificación y ubicación del centro	
Organigrama	
Estructura y funcionamiento	
3. CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO, DEL CENTRO Y DEL ALUMNADO....	9
El entorno	
La familia	
El centro	
Historia	
Estructura	
Elementos materiales	
Elementos personales	
Características generales del alumnado	
Características generales del profesorado	
Personal no docente	
4. PRINCIPIOS EDUCATIVOS Y VALORES QUE GUÍAN LA CONVIVENCIA...14	
Principios	
Objetivos generales del centro	
Relativos a la convivencia	
Relativos a la participación	
Relativos a la calidad de la educación	
5. RELACIONES CON OTROS CENTROS E INSTITUCIONES. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN.....15	
Coordinación con los centros educativos de la localidad	
Coordinación con los centros universitarios	
Relaciones con los servicios sanitarios	

Relación con los servicios municipales
Relaciones con otras instituciones u organismos
Utilización de las instalaciones del colegio por instituciones o asociaciones públicas

6. CRITERIOS Y MEDIDAS PARA DAR RESPUESTA A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO. ORIENTACIÓN Y TUTORÍA..... 17

Criterios generales
Criterios de actuación del tutor
Medidas de atención a la diversidad

7. COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR LA COMUNIDAD EDUCATIVA PARA MEJORAR EL RENDIMIENTO ACADÉMICO DEL ALUMNADO..... 21

8. LA DEFINICIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR DEL CENTRO..... 21

La jornada escolar del alumnado
La jornada laboral del profesorado
La jornada del centro

9. OFERTA DE SERVICIOS EDUCATIVOS COMPLEMENTARIOS..... 23

Servicio de comedor
Programa de ayuda para la adquisición de materiales curriculares

10. PLAN DE EVALUACIÓN INTERNA..... 24

Objetivos del plan de evaluación interna en función de cada uno de los ámbitos
Objetivos específicos
Instrumentos der evaluación interna
Procedimientos de evaluación interna
Criterios de evaluación por ámbitos, dimensiones y subdimensiones.

11. REVISIÓN Y MODIFICACIONES..... 28

12. NORMAS DE CONVIVENCIA, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO Y DE LAS AULAS (Anexo I)

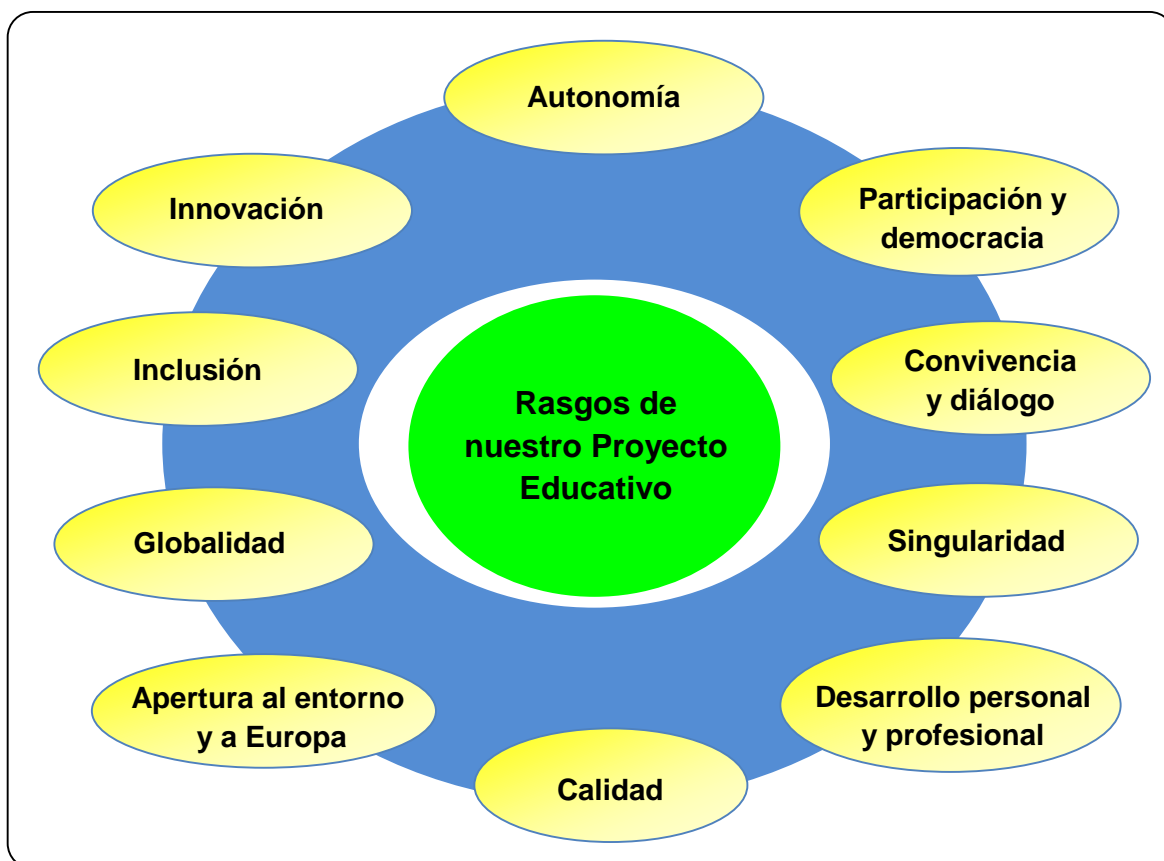
INTRODUCCIÓN

¿Qué es el Proyecto Educativo?

El Proyecto Educativo (en adelante P.E.) es una propuesta global de actuación que, en el uso de su autonomía, realiza el centro y la comunidad educativa para, en coherencia con los principios educativos y con las necesidades derivadas de su entorno, dar una respuesta educativa de calidad a todos y cada uno de los alumnos y alumnas en un marco social y escolar inclusivo, desde un modelo democrático de centro que promueve la convivencia, abierto y comprometido con su entorno y con su desarrollo profesional (Consejería de Educación de Castilla-La Mancha, 2007).

¿Qué rasgos principales tiene nuestro P.E.?

Nuestro Proyecto Educativo queda definido, por tanto, en una serie de diez rasgos que constituyen el referente para la planificación, acción y evaluación de todos los documentos y actuaciones que desarrolla el centro y la comunidad educativa.

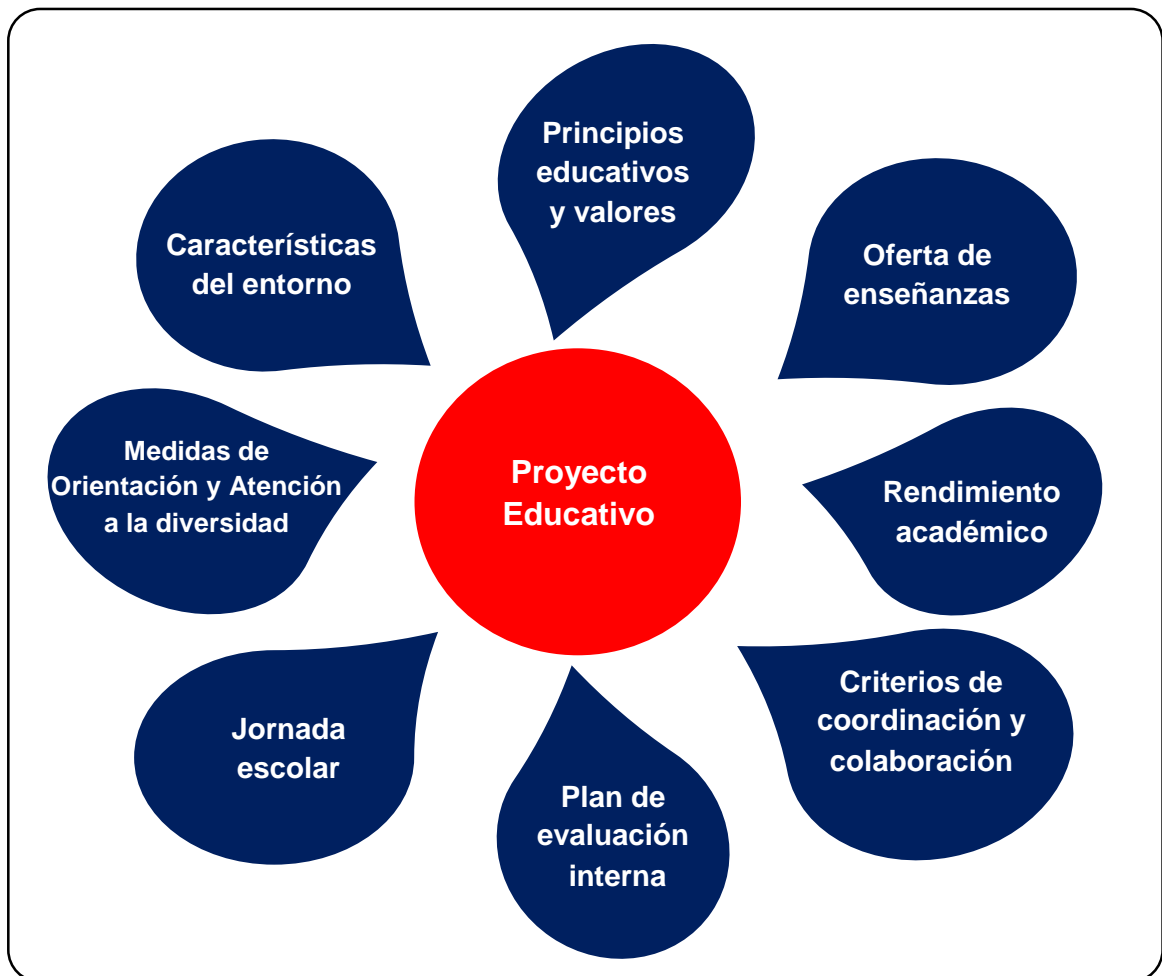


Así, nuestro Proyecto Educativo se articula:

- A partir del marco normativo, que regula la **vida del centro y la comunidad educativa**.
- En el ejercicio de su **autonomía**.
- Como práctica de **participación**.
- Desde sus **señas de identidad**.
- Para mejorar la **calidad** en la respuesta.
- Desde la apuesta por la **innovación educativa** y el uso de **metodologías activas**.

- En un contexto **inclusivo**.
- En la práctica **democrática**.
- Para la **convivencia**.
- En un entorno **abierto y colaborativo**.
- Desde la **planificación para su propia mejora**.

¿Qué elementos debe tener el P.E.?



¿Qué objetivos pretende alcanzar?

Los objetivos se conciben como capacidades a desarrollar para alcanzar el nivel máximo de competencia. En este sentido, los objetivos que se contemplan en nuestro Proyecto Educativo son los siguientes:

- a. Conocer, describir y analizar el entorno, la normativa y las propias prácticas para establecer las necesidades educativas.
- b. Establecer los principios y valores que definen el modelo educativo, el "estilo propio" del centro y la comunidad.
- c. Definir, en términos de competencias clave, el tipo de persona que se quiere educar para que sirva de referente en la elaboración del currículo.

- d. Fijar acuerdos sobre los criterios comunes en el uso de la metodología y de la evaluación.
- e. Determinar el modelo de convivencia en el centro.
- f. Organizar un modelo que facilite la práctica de la participación democrática.
- g. Establecer las líneas básicas de la apertura y colaboración con otras instituciones del entorno para hacer posibles que lo formal y lo informal actúen juntos.
- h. Mejorar los canales de comunicación propios y con el entorno.
- i. Definir el modelo de autoevaluación, formación e innovación para asegurar la revisión periódica del propio Proyecto Educativo y la permanente mejora de la competencia del centro.
- j. Establecer compromisos singulares para potenciar la acción educativa.

1. SEÑAS DE IDENTIDAD

¿Qué tipo de centro es este?

Nuestro centro es de titularidad pública y depende de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Esta consejería se encarga de los gastos de funcionamiento, mientras que el Excmo. Ayuntamiento de Almansa se hace cargo del mantenimiento de las instalaciones.

La estructura de funcionamiento, en cuanto a la plantilla del profesorado y a las necesidades educativas del centro, se conforma en los documentos oficiales que son elaborados en el centro cada curso escolar.

En el actual contexto de globalización, consideramos fundamental el desarrollo en el alumnado tanto de una conciencia de pertenencia a Europa como de la construcción de la ciudadanía europea, pero para ello se precisa el conocimiento de otros idiomas diferentes al nuestro para poder desenvolvemos en otros países con competencia y fluidez. Por este motivo, estamos convencidos de que la escuela debe ofrecer y capacitar al alumnado en unas destrezas comunicativas en lengua extranjera necesarias para afrontar con éxito su futuro personal, académico y profesional. De esta forma, en los últimos cursos, nuestro colegio se ha configurado como un centro bilingüe con el establecimiento de un Proyecto bilingüe en Inglés desde Infantil de 3 años hasta 6º de Primaria, al mismo tiempo que se han emprendido acciones para la creación de proyectos comunes con otros centros educativos europeos.

En el aspecto confesional, la mayor parte de la población de la localidad y de la zona en la que se ubica el colegio es católica. Por este motivo, la mayoría de las familias demanda enseñanza religiosa, que es impartida por personal especializado en régimen de contratación laboral a propuesta del Obispado. Nuestro colegio se manifiesta aconfesional y respetuoso con todas las creencias. Igualmente se manifiesta libre de cualquier tendencia ideológica o política determinada.

El horario lectivo de nuestro centro es de jornada continua, de lunes a viernes desde las 9:00 h. hasta las 14:00 h. desde octubre hasta mayo, siendo desde las 9:00 h. hasta las 13:00 h. durante los meses de septiembre y junio.

Este centro manifiesta que su labor educativa se basa en el respeto de los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas con discapacidad.

La línea educativa va dirigida hacia el ejercicio de la tolerancia y el respeto por la individualidad, potenciando los principios democráticos de la convivencia, el diálogo, la prevención y resolución pacífica de conflictos.

¿Cuáles son las enseñanzas que imparte?

Nuestro centro escolariza a niños y niñas desde los 3 hasta los 12 años, impartándose enseñanzas en 2º Ciclo de Educación Infantil y en los seis niveles de Educación Primaria. La ratio media de cada una de las aulas de 22 alumnos.

¿Qué tipo de alumnado queremos formar?

El alumno es el objetivo principal del colegio y el elemento más importante a la hora de definir la dinámica escolar. Se presupone en el alumno una buena disposición para desarrollar sus capacidades, alcanzar las competencias, aceptar sus limitaciones, potenciar sus intereses, etc. con el fin de ir entendiendo e integrándose gradualmente o, en su caso, colaborar al cambio o adaptación del sistema cultural al que pertenece. Se presupone en los padres el deseo de ver a sus hijos avanzar hacia una mayor autonomía y responsabilidad, haciendo frente a sus propios problemas.

En cooperación con las familias, el perfil de alumno que deseamos conseguir reuniría las siguientes características:



La potenciación de las anteriores características pasa por la aceptación de un modelo de convivencia y de asunción de unos derechos y deberes, imprescindibles para alcanzar las metas propuestas. Es tarea fundamental de los padres la concienciación de sus hijos al respecto y función subsidiaria del centro poner en marcha todo este complejo mecanismo que haga del alumno un ser responsable y digno.

Todos los alumnos del centro, por el hecho de serlo, entran a formar parte de la comunidad educativa y se constituyen en sujetos de derechos y deberes, en conformidad con las disposiciones legales vigentes. Todos los alumnos deben sacar el máximo provecho de la enseñanza que para ellos organiza el centro y la dedicación del profesorado, cuyo fin es la formación y el desarrollo integral de su persona.

Todos los alumnos tienen la obligación de asistir a las clases y actividades que organice el centro. Son objetivos prioritarios de nuestro centro: la disciplina y corrección en el comportamiento con profesores, personal no docente y compañeros; el buen trato a los enseres (dentro y fuera del centro) y la satisfacción por el trabajo bien hecho. Cualquier acción o actitud incorrecta será objeto de reflexión y de aplicación de las medidas correctoras oportunas.

2. DATOS BÁSICOS DEL CENTRO

Datos de identificación y ubicación del centro

Tipo de centro: **Colegio de Educación Infantil y Primaria** Código: **02001159**

Denominación: **C.E.I.P. Príncipe de Asturias** C.I.F.: **S0200179J**

Domicilio: **C/ La Rosa, 112** Código Postal: **02640**

Municipio: **Almansa** Teléfonos: **967 34 02 40 / 648 58 70 06**

Provincia: **Albacete** Comunidad Autónoma: **Castilla-La Mancha**

Correo Electrónico: **02001159.cp@edu.jccm.es**

Web del centro: **ceip-principedeasturias.centros.castillalamancha.es**

Organigrama, estructura y funcionamiento

- **Equipo directivo** compuesto por Director, Jefa de Estudios y Secretario.
- **Claustro de profesores** del que forman parte todos los maestros y maestras del centro.
- **Equipo de ciclo** en Educación Infantil. Está formado por las docentes que imparten sus enseñanzas en esta etapa.
- **Equipos de nivel** en Educación Primaria. Cada equipo está formado por los dos tutores que imparten clase en el mismo nivel y un especialista (Inglés, Educación Física,

Música, Religión) que dé clases en ese nivel. Los especialistas se repartirán entre todos los equipos de nivel.

- **Equipo Docente** integrado por todos los maestros que imparten clase a un grupo de alumnos.
- **Equipo de Orientación** formado por la Orientadora, P.T. y A.L.
- **Coordinador de ciclo** en Educación Infantil.
- **Coordinadores de nivel** en Educación Primaria. Uno de los dos tutores que forman parte del equipo de nivel se hará cargo de la coordinación del mismo.
- **Comisión de Coordinación Pedagógica (C.C.P.)** formada por Director y Jefe de Estudios, Coordinador de Ciclo, Coordinadores de Nivel; Coordinador de Formación y Orientadora.
- **Coordinadores de Biblioteca, de Formación de Centro, del Proyecto bilingüe (Asesor Lingüístico) y del Programa Europeo.**
- **Coordinador de Prevención y Riesgos Laborales.**
- **Consejo Escolar** integrado por el Equipo Directivo, cinco maestros representantes del Claustro, cinco padres o madres, uno de ellos designado por la Asociación de Madres y Padres de alumnos, un representante del Ayuntamiento y un representante del Personal de Administración y Servicios.
- **Asociación de Madres y Padres de alumnos.**

Los órganos de **gestión** del centro son:

- Los órganos colegiados: Claustro y Consejo escolar.
- Los órganos unipersonales: Director, Jefa de estudios y Secretario.

Los órganos de **coordinación docente** lo constituyen:

- Los tutores, la C.C.P., Equipo de ciclo, Equipos de nivel, Equipos docentes y Equipo de orientación.

Dentro de los órganos de **participación** se encuentra la Asociación de Madres y Padres de alumnos.

La composición, organización y funcionamiento de todos ellos vienen recogidos en la Orden de 15-9-2008 (DOCM 25-9-2008).

En cuanto a la **información que se ofrece a las familias** por parte del centro destacan:

- Al inicio de curso, el equipo directivo elabora un díptico informativo en el que se recoge la información básica del centro y todos aquellos aspectos (normas) que se consideran relevantes para el buen funcionamiento del mismo.

- Se fijan tres momentos puntuales de información a los padres que coinciden con las evaluaciones trimestrales. Además de estos tres momentos, los padres son informados del proceso educativo de sus hijos directamente por el tutor o por el maestro que les imparte alguna de las asignaturas.
- El centro fija una hora a la semana para poder atender a los padres o tutores de sus alumnos, siendo recomendable que se concierten previamente las entrevistas.
- Junto con el boletín de calificaciones y también con carácter trimestral se proporciona un informe con los aspectos evaluados en cada una de las asignaturas.
- Por parte del centro se podrá solicitar una entrevista con los padres o tutores de un alumno cuando el asunto así lo requiera.
- El centro pone en conocimiento de la comunidad educativa todos aquellos aspectos que se consideran importantes para los padres, así como toda la información disponible en relación con determinados procesos que tienen lugar a lo largo del curso (proceso de matriculación; solicitudes de comedor; entre otros). Para ello se hace uso de carteles expuestos en la puerta de acceso al centro, del tablón de anuncios que se encuentra en el vestíbulo del Pabellón de Primaria y de la página web del centro, no pudiéndose alegar ignorancia de los comunicados así realizados.
- Cuando la importancia de la información lo requiere se entregan circulares a los alumnos, además de exponerse en el tablón de anuncios.
- Para cualquier actividad que se realice fuera del recinto escolar, y siempre dentro del horario lectivo, se solicitará autorización a los padres o tutores de los alumnos.

3. CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO, DEL CENTRO Y DEL ALUMNADO

El entorno

El C.E.I.P. Príncipe de Asturias se sitúa en Almansa, una localidad ubicada al este de la provincia de Albacete, y cuyo término municipal limita con las provincias de Alicante y Valencia y con la Región de Murcia. Esta especial situación geográfica, además de dotar a la población de una importante infraestructura de comunicaciones, le confiere una peculiar personalidad con influencias del levante y de la meseta.

El origen de Almansa se remonta a la Edad Media, cuando se levantó una fortaleza en el siglo XIV en lo alto de un cerro y una pequeña población en su ladera. Este castillo es hoy el emblema de la localidad, junto a otros monumentos importantes como la Casa Grande o Palacio de los Condes de Cirat, edificio del siglo XVI y sede del Ayuntamiento desde 1996; la Iglesia de la Asunción y el Pantano de Almansa, cuya presa fue construida en 1584. Otras edificaciones destacables son la Plaza de San Agustín, en la que se encuentra el antiguo Convento de las Agustinas; las casas señoriales de los Marqueses de Montortal y de los Enríquez de Navarra; el antiguo edificio del Ayuntamiento y la torre del reloj municipal, construida en 1780. A 12 km de Almansa, en dirección a Madrid, se encuentra el Santuario de Ntra. Sra. de Belén, Patrona de la ciudad. El hecho histórico más relevante acontecido en el término municipal de Almansa fue la “Batalla de Almansa”, que se libró el 25 de abril de 1707, durante el conflicto internacional de la Guerra de Sucesión Española.

Almansa cuenta con una población de alrededor de 24.500 habitantes (2017). La población activa se dedica a una diversidad de trabajos, que van desde el tradicional sector del calzado a los servicios. Desde la década de 1980, se empezó a diversificar la fabricación del calzado con la introducción de la industria del metal, carpintería, logística, transportes, áridos y hormigones y panadería industrial. En la actualidad, el sector servicios tiene una gran importancia en la población. En el ámbito de la agricultura, Almansa y su comarca disponen de unos excelentes viñedos con su propia Denominación de Origen. Desde 1995 existe en la ciudad una red de cable que nutre de televisión, internet, teléfono y radio a toda Almansa y a su Polígono industrial.

Almansa cuenta con 4 escuelas infantiles públicas (guarderías), 6 Colegios Públicos de Educación Infantil y Primaria, 2 Centros concertados en los que se imparte Infantil, Primaria y Secundaria y 3 Institutos de Educación Secundaria. Además, existe un Centro de Educación Especial, Conservatorio Profesional de Música, Escuela de Idiomas, U.N.E.D., 2 Bibliotecas Públicas Municipales y una Universidad Popular, así como 2 Teatros. Con carácter privado se dispone de la Escuela de Música de la Sociedad Unión Musical y academias privadas.

La ciudad dispone de numerosos servicios públicos como Juzgado, Registro Civil, Bomberos, Policía Local, Guardia Civil, Centro de Salud, Hospital General, Centro de Servicios Sociales, Centros para la Atención de Mayores, Cine, Mercado Municipal, 3 Parroquias Católicas y otros lugares de culto de distintas confesiones. Igualmente, cabe destacar las instalaciones deportivas municipales como el campo de fútbol, el pabellón cubierto, piscina cubierta y climatizada, pistas de atletismo, pistas de pádel, pista de cicloturismo, circuito de motocross y campo de tiro. También existen otras instalaciones deportivas de carácter privado como un club de tenis y otro de squash.

El C.E.I.P. Príncipe de Asturias se sitúa en el barrio de San Isidro, en la zona sureste de la ciudad, cerca de otros centros educativos como la E.I.M. Las Norias, el I.E.S. Herminio Almendros y el C.E.I.P. José Lloret Talens. Desde la creación del colegio en 1977 hasta la actualidad, el entorno en el que se enmarca el centro ha mejorado notablemente en los últimos años. En este sentido, la zona ha experimentado una reurbanización con la apertura de nuevas calles y la construcción de numerosas casas y edificios.

El centro dispone de 18 unidades, 6 en Educación Infantil y 12 en Educación Primaria. El colegio se conforma por dos edificios, uno para Educación Primaria que se inauguró en 1977 y otro para Infantil que data de principios de la década de los setenta. El Ayuntamiento de Almansa se encarga del mantenimiento de las instalaciones que, en líneas generales, están adecuadas para su utilización.

La familia

La composición de las familias de la mayoría de los alumnos de nuestro centro (75%) se ajusta al modelo tradicional (padre, madre y uno o dos hijos). El resto lo constituyen familias desestructuradas y/o reestructuradas (formadas a partir de otras). El número de familias de origen inmigrante cuyos hijos están escolarizados en el centro es muy reducido y casi todos estos niños ya han nacido en España.

El 80% de padres y madres poseen un nivel de estudios medio o bajo (Certificado de Escolaridad o Graduado Escolar). La media de edad se sitúa en torno a los 35-40 años. La ocupación de los padres es diversa, habiendo gente dedicada a los tres sectores.

Cuando la situación económica es favorable, es decir, hay oferta de empleo, los dos miembros de la unidad familiar suelen trabajar. En la actualidad, que la situación es desfavorable en la mayor parte de las familias sólo trabaja uno de ellos y en alguno de los casos ninguno. Suelen ser trabajadores asalariados.

Casi la totalidad de los padres muestran una alta preocupación por la vida escolar de sus hijos ayudándoles en las tareas. En los casos en que no ocurre esto, coincide con un tipo de familia cuya condición social y económica es desfavorecida.

El centro

Historia

La creación del C.E.I.P. Príncipe de Asturias data del año 1977. Consta de dos edificios: uno más antiguo, construido a finales de la década de los sesenta y en el que se impartían clases de un grupo escolar denominado José M^a Pemán; y el más reciente, construido en la fecha mencionada.

A mediados de los años 70, el aumento progresivo del número de alumnos en los colegios debido a la ampliación de la edad obligatoria de la enseñanza hasta los 14 años, según la Ley General de Educación de 1970, y la necesidad de reagrupar y mejorar las condiciones de la enseñanza pública de la localidad hasta ese momento, hacía necesaria la creación de nuevos centros. Así, maestros y alumnos procedentes del citado colegio José M^a Pemán y del colegio Ntra. Sra. de Belén pasaron a formar parte del nuevo colegio, que poco después, se denominó Príncipe de Asturias.

Estructura

La composición jurídica del centro es de 18 unidades: 6 de Educación Infantil y 12 de Educación Primaria. La plantilla de maestros tiene la composición siguiente:

	INF	PRI	PR FI	FI	EF	MU	PT	AL
ORDINARIOS	6	8	1	5	2	1	1	-
SING. ITIN	-	-	-	-	-	-	-	C

C = Profesorado compartido con el C.E.I.P. Ntra. Sra. De Belén

El centro tiene también una Orientadora en su plantilla.

Elementos materiales

El centro lo constituyen dos edificios de dos plantas cada uno de ellos.

Edificio de Educación Infantil: En la planta baja se ubican tres aulas y los servicios adaptados a la edad de este alumnado. En esta misma planta, pero con entrada independiente, se encuentra la caldera de la calefacción que provee a este edificio. En la planta primera hay otras tres aulas, aseos para alumnos y maestras y una biblioteca infantil. Durante el horario lectivo son los profesores de Infantil quienes hacen uso de este espacio siempre que lo necesitan.

Edificio de Educación Primaria: es de base rectangular con una zona interior ajardinada abierta.

Planta baja: zona de despachos y administración, así como una pequeña sala habilitada para la reprografía. Biblioteca, aula de inglés, 4 aulas, aula de psicomotricidad, despacho de Religión, aseos para alumnos y alumnas y profesores y profesoras, comedor, aulas del equipo de orientación: orientadora, P.T. y A.L. y un espacio de almacén.

Hay una cocina con un cuarto anexo para almacén de juguetes de alumnado de comedor y la zona de acceso al espacio utilizado como gimnasio que incluye un pequeño almacén de material y aseos. Junto a la cocina y con acceso independiente está la sala de caldera de la calefacción y la casa del conserje que estuvo habitada hasta el curso 2006-07 y que desde el curso 2013-14 la utiliza el AMPA para sus actividades.

Planta primera: 9 aulas, aula STEAM, despacho de Ed. Física, aseos alumnos y alumnas, profesores y profesoras, sala de profesores, aula de Música y pequeño espacio cuya función y ocupación está en función de las necesidades.

En este pabellón funciona un ascensor desde el curso 2007-08.

No existen barreras arquitectónicas en las entradas a los dos pabellones, puesto que ambos disponen de rampas de acceso. El centro se completa con el patio, que dispone de pistas polideportivas y zona de tierra, así como un pequeño espacio con arena detrás del pabellón de Infantil.

A lo largo de los últimos cursos, se han ido acometiendo reformas en ambos edificios (persianas, calefacción, aseos, ascensor, puertas, ventanas...) aunque sigue siendo necesario llevar a cabo nuevas actuaciones, en unos casos para finalizar lo iniciado en otros años, y en otros para mejorar las condiciones de lo que ya existe, pero que se ha ido deteriorando con el paso de los años y del uso diario. En este sentido, se está a la espera del arreglo y reasfaltado del patio y la zona deportiva.

En cuanto a los recursos disponibles nos encontramos, por un lado, con el material de uso habitual sillas, mesas, armarios, pizarras,... en número suficiente pero mejorable en cuanto a su estado, pues aunque sillas y mesas se han renovado en alguna ocasión, no ha ocurrido lo mismo con los armarios. Por otro lado, en lo referente al material didáctico es conveniente su reposición sobre todo en la etapa de Infantil; y por último en relación a recursos TIC, en los últimos cursos se han aplicado varios programas (Programa Escuela 2.0, Plan de Conectividad Integral, Aula Althia), que llevan asociados la instalación de elementos necesarios para poderlos llevar a cabo. El espacio que ocupaba la obsoleta Aula Althia se ha acondicionado y dotado de nuevos materiales, transformándose en un Aula STEAM. Este espacio cuenta con un aula Althia portátil gracias a la dotación que recibió el centro en noviembre de 2015 y con una PDI de segunda generación, tabletas y ordenadores portátiles que se han adquirido a finales del curso 2018-19 en el marco del Programa Meta de la Consejería de Educación.

Elementos personales

Características generales del alumnado

Los alumnos del centro pertenecen a familias de un nivel económico medio.

Las relaciones entre ellos son, por lo general, buenas y cordiales aunque no podemos evitar pequeños enfrentamientos que surgen a partir de los momentos de juego.

No existe absentismo escolar. Cuando el alumno no asiste es porque está enfermo. Las familias siempre comunican y justifican la no asistencia de sus hijos al tutor.

Las carencias más significativas que encontramos en ellos son la falta de autonomía para el trabajo y la falta de hábitos educativos. Estas carencias principales redundan en su vocabulario, en su escritura y en su expresión oral, que se convierten en objetivos básicos a alcanzar con ellos. En los casos de familias desfavorecidas nos encontramos con divergencias entre lo que el alumno-a aprende en el aula y el modelo que tiene en sus casas, donde no terminan de potenciarse los hábitos planteados.

Características generales del profesorado

Durante el presente curso contamos con una plantilla de 30 personas con las siguientes características:

- 25 maestros y maestras: 24 a tiempo completo y 1 a tiempo parcial.
- 1 profesora de Educación Secundaria a tiempo completo (Orientadora).
- 1 maestra de Audición y Lenguaje (a media jornada).
- 1 maestra de P.T. (a media jornada)
- 1 maestra de Religión a tiempo completo.
- 1 maestra de Religión con una dedicación de 5 horas.

La edad de la plantilla es la siguiente:

- Entre 21 y 35 años: 2 docentes
- Entre 35 y 50 años: 21 docentes.
- Entre 50 y 60 años: 7 docentes.

Hay mayoría de mujeres (77%).

A partir del curso 2013-14, la plantilla jurídica del centro es ocupada por el 100% de profesorado definitivo que se mantiene en el centro, incorporándose puntualmente profesorado interino para ocupar plazas compartidas de A.L. y P.T., o para realizar sustituciones que van surgiendo a lo largo del curso.

Personal no docente

El personal no docente existente en el centro es el siguiente:

- Auxiliar Técnico Educativo (A.T.E.). Se trata de un puesto con carácter definitivo desde el curso 2008-09. Su función es la de atender al alumnado con problemas de movilidad.
- Conserje, dependiente del Ayuntamiento y definitivo en el centro desde noviembre de 2008.
- Servicio de Limpieza, formado en la actualidad por tres mujeres. Forman parte de una empresa contratada por el Ayuntamiento.
- Ayudante de Cocina y Cuidadores del servicio de comedor que dependen de una empresa privada.

4. PRINCIPIOS EDUCATIVOS Y VALORES QUE GUÍAN LA CONVIVENCIA

La actual ley educativa, Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE, 2013) toma como referencia la Ley Orgánica de Educación (LOE, 2006) en cuanto a los principios y fines que deben guiar la educación en todos sus aspectos. Nuestro Proyecto selecciona aquellos que mejor se adecuan a nuestras características y que servirán de base al Plan de Convivencia, organización y funcionamiento.

Principios

1. Concebimos la educación como una actividad que parte de la realidad social del entorno, se implica en la solución de sus problemas y se adapta a una realidad cambiante.
2. El aprendizaje debe suponer el desarrollo y crecimiento personal; por ello, nos proponemos como meta una educación integral, trabajando las distintas capacidades de nuestros alumnos (físicas, afectivas, intelectuales, sociales, de relación con los demás...), y garantizando la igualdad de derechos y oportunidades.
3. Educamos en la equidad y en el respeto, eliminando cualquier trato diferencial entre el alumnado. No hacemos distinción de tareas ni funciones dependiendo del sexo, ideas, creencias, etc.
4. Somos un centro inclusivo que responde a la diversidad del alumnado.
5. La educación y la convivencia se desarrollan en un marco de tolerancia y respeto a la libertad de cada cual, a su personalidad y convicciones y en el respeto al pluralismo de la sociedad actual.
6. Educamos para la prevención de conflictos y para la resolución pacífica de los mismos, y promovemos la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social.
7. Trabajamos en la evaluación del conjunto del sistema educativo, tanto en su programación y organización y en los procesos de enseñanza-aprendizaje como en sus resultados.
8. Somos un centro que intenta mejorar y favorecer la coordinación y la formación del profesorado.

Objetivos generales del centro

Relativos a la convivencia

- a. Educar para la convivencia, a través de la tolerancia, el diálogo, el respeto mutuo y la colaboración en la resolución de conflictos que inevitablemente lleva implícito la vida en sociedad.
- b. Propiciar un programa de habilidades sociales para favorecer las relaciones interpersonales.
- c. Potenciar la mediación como medio de enseñanza y resolución de conflictos.
- d. Conseguir una mayor implicación y eficacia en el cumplimiento de las Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento.
- e. Mejorar en lo posible los hábitos de salud e higiene, en coordinación con las familias.

Relativos a la participación

- a. Incentivar y estimular la participación de todos los sectores, alumnos, padres y maestros, en la toma de decisiones adecuadas al nivel que corresponda a cada uno, recogiendo sus expectativas y dándoles cauce.
- b. Fomentar la participación de todos en las actividades programadas por la Comunidad Educativa.
- c. Mantener una comunicación fluida y sistemática con las familias y con otras instituciones, propiciando su colaboración en la tarea educativa.
- d. Responsabilidades compartidas, trabajo en equipo y actitud favorable de todos los sectores del centro.
- e. Relaciones profesor-alumno basadas en la confianza mutua, el respeto, el trabajo y la colaboración.

Relativos a la calidad de la educación

- a. Educar en la autonomía personal y en el valor del esfuerzo. Una propuesta educativa que ayude a los alumnos a construir una imagen positiva de sí mismos, desde sus recursos personales y desde la valoración dicho esfuerzo, más allá de los resultados obtenidos.
- b. Valorar y asumir la diversidad para desarrollar en todo el alumnado sus capacidades y posibilidades partiendo de las situaciones personales y referencias socioculturales concretas, de su variedad de procesos y ritmos de aprendizaje, admitiendo la diversidad de resultados y compensando donde sea preciso.
- c. Metodología actualizada y activa, que promueva el esfuerzo y el descubrimiento personal, implicando al alumno de forma directa en su propio proceso de aprendizaje.
- d. Potenciar la iniciativa y la creatividad dentro de los valores de respeto y orden y adaptando el currículo al entorno y a la realidad.
- e. Adaptar y orientar la planificación, programación y ejecución de las actividades de enseñanza-aprendizaje en función de los resultados obtenidos en el proceso de Evaluación de Diagnóstico realizado en el centro.
- f. Desarrollar el hábito y disfrute por la lectura.
- g. Favorecer la participación del profesorado en actividades de formación.
- h. Lograr una coordinación positiva entre el profesorado.
- i. Fomentar el papel asesor del Equipo de Orientación.

5. RELACIONES CON OTROS CENTROS E INSTITUCIONES. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN

Coordinación con los centros educativos de la localidad

- Centros de Primaria: asistencia a reuniones por parte de los directores.
- C.E.I.P. "Duque de Alba": coordinación entre el Fisioterapeuta de este colegio y el Equipo de Orientación de nuestro centro para marcar el horario de las sesiones a las que asisten algunos de nuestros alumnos.

- I.E.S. “Herminio Almendros”: coordinación de información del alumnado que promociona a Educación Secundaria. Dicha coordinación se lleva a cabo desde Jefatura de Estudios. Por parte del I.E.S. se convoca al menos una reunión anual con los departamentos de Lengua, Matemáticas e Inglés en las que por una parte, se unifican criterios para establecer los mínimos exigibles para afrontar el cambio de etapa educativa y por otra, se intenta conocer al futuro alumnado.
- Conservatorio Profesional de Música: participando en las distintas actividades que dicho centro oferta y que consiste en la asistencia a un concierto didáctico. Se suele llevar a cabo con alumnado de 2º, 3º y 4º de Primaria.
- Centro de Educación Especial Asprona: se mantienen reuniones con el Equipo de Orientación y Jefatura de Estudios para recoger la información de aquellos alumnos con necesidades educativas especiales que llegan al centro por primera vez. Las reuniones se realizan a comienzo de curso y en algunos casos se siguen manteniendo trimestralmente hasta que se decide que el alumnado deje de ser atendido por parte de este centro.

Coordinación con los centros universitarios

- La colaboración con la Universidad de Castilla La Mancha y otras que pudieran surgir, sobre todo a la hora facilitar el periodo de prácticas al alumnado del Grado de Maestro.

Relaciones con los servicios sanitarios

- Centro de salud: a requerimiento del mismo para proporcionar la información sobre el alumnado que debe realizar el reconocimiento médico anual.
- Unidad de Salud Mental del Hospital General: estudio de los casos derivados desde el Equipo de Orientación del centro.
- Otras posibles colaboraciones.

Relación con los servicios municipales

- Ayuntamiento:
 - ✓ Concejalía de Obras y Servicios, para el mantenimiento del centro.
 - ✓ Concejalía de Deportes y Fiestas, para el establecimiento del programa de Natación Escolar y para la selección de alumnos y alumnas que forman parte de la Comisión Infantil de fiestas.
 - ✓ Concejalía de Tráfico, para el programa de Educación Vial.
 - ✓ Concejalía de Medio Ambiente, participando en el programa municipal de Medio Ambiente.
 - ✓ Concejalía de Educación: nuestra participación se hace a través del Consejo Escolar Local, asistiendo a las reuniones convocadas y aportando nuestras decisiones en aquellos temas que son de nuestra competencia. Concejal de Educación.

Participamos y colaboramos en todas aquellas actividades que desde esta Concejalía son propuestas a los centros en momentos puntuales del curso: Programa de patrimonio local ¿Conoces mi historia?; Día del Libro; representaciones teatrales.

- Servicios Sociales:
 - ✓ Se colabora en el seguimiento del alumnado que participa en el programa de Refuerzo Educativo Escolar, organizado por este organismo. PTSC.

Relaciones con otras instituciones u organismos

- Con la Administración educativa, a través principalmente de nuestro Inspector de centro, con el fin de asesorarnos y resolver cuantas dudas se pudieran plantear. Y también con otras secciones de la Dirección Provincial de Educación de Albacete, principalmente con Planificación y Personal, para hacerles llegar nuestras necesidades de recursos humanos y materiales en el momento en que se produzcan.
- ONGs, (que tengan apoyo institucional); Sindicatos de Enseñanza; Diputación Provincial; Protección Civil; Policía Local; Guardia Civil.

Utilización de las instalaciones del colegio por Instituciones o Asociaciones Públicas

El centro es utilizado por el AMPA con las siguientes condiciones (según los términos establecidos por la Orden de 20 de julio de 1995 (BOE9/8/95):

- La utilización se realizará fuera del horario lectivo y, en su caso, durante los fines de semana y periodos de vacaciones escolares. Se intentará que las aulas de todo el centro queden libres durante las horas complementarias del profesorado.
- Los organizadores, se responsabilizan del mantenimiento y cuidado de las instalaciones para que estén en perfectas condiciones de ser utilizadas. En el caso de que sea un grupo de alumnos el que lo solicite siempre habrá un adulto que será la persona responsable.
- Hacerse cargo de la reparación o reposición, en su caso, del mobiliario y equipamiento que pudiera producirse como consecuencia del uso, y la responsabilidad de la apertura y cierre de las instalaciones.
- El organismo que desee utilizar las dependencias del centro presentará la solicitud correspondiente a la dirección con al menos una semana de antelación.

6. CRITERIOS Y MEDIDAS PARA DAR RESPUESTA A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO. ORIENTACIÓN Y TUTORÍA

Para lograr una organización de la respuesta educativa a la diversidad, que permita trabajar bajo las mismas directrices y de una forma operativa, es necesario establecer unos **principios comunes** en el centro que guíen dicha respuesta:

- Partir del respeto a la diversidad, tomándolo como la esencia misma de la sociedad y como fuente de enriquecimiento en el proceso educativo.

- Buscar una línea de actuación consensuada para atender a la diversidad del centro, siguiendo los procedimientos y pasos establecidos para ello.
- Priorizar medidas normalizadoras por encima de medidas extraordinarias.
- Coordinar diferentes programas de tutoría del centro para lograr una atención adaptada a las necesidades del alumnado.
- Potenciar la función orientadora del profesorado para lograr una intervención con el alumnado, más personalizada y acorde a sus necesidades.

A partir de estos principios, establecemos las siguientes **medidas generales de atención a la diversidad** con la intención de adecuar los elementos prescriptivos del currículo tanto al contexto sociocultural de nuestro centro como a las características de nuestro alumnado.

- **Medidas desde la programación de aula.**

Como medidas establecidas desde la programación de aula, planteamos:

a) En los **objetivos**, para favorecer la respuesta educativa a todos los alumnos, se buscará priorizar, matizar, reformular o cambiar la temporalización de los objetivos, adaptándonos a sus necesidades. Estos objetivos deberán velar por lograr la competencia del alumno en relación a los aprendizajes planteados por áreas.

b) En los **contenidos**, la Unidad Didáctica delimitará qué contenidos son los básicos y qué contenidos se pueden trabajar de forma complementaria, bien sea de profundización o de refuerzo.

c) En la **metodología**, se velará por la utilización de diversidad de metodologías que, además, favorezcan la individualización y el desarrollo de estrategias cooperativas y de ayuda entre iguales. Así, se pondrán en práctica actuaciones como:

- Combinar distintos modos de organización del aula o agrupamientos: grupos grandes, pequeños, grupos de aprendizaje cooperativo, trabajo en parejas, instrucción uno a uno, y/o trabajo independiente.
- Determinar el formato del tema: se procurarán más oportunidades para discusiones grupales, juegos, juego de roles, lecciones vivenciales, y/o demostraciones.
- Utilizar una variedad en las estrategias de enseñanza buscando aquellas que se adapten a las características del grupo clase, procurando investigar las que funcionan y cambiando las que no. Se potenciará el trabajo por proyectos y los rincones, en Infantil; y el aprendizaje cooperativo, tanto en Infantil, como en Primaria.
- Modificar las condiciones ambientales: se tendrá en cuenta el procurar información visual y auditiva que se complementen, el arreglo físico del aula o la accesibilidad a los materiales.
- Variar el nivel de ayuda: se adaptará la cantidad de apoyo que requiere un alumno, desde chequeos ocasionales hasta supervisión cercana y continua. La asistencia podrá ser proporcionada por adultos o compañeros, (enseñanza tutorizada).

d) En la evaluación, se buscará la adaptación de los sistemas de evaluación a las medidas educativas que se hayan aplicado al alumno (en función de su Plan de Trabajo Individualizado), de forma que puedan valorarse los progresos de cada alumno.

- **La adaptación de materiales curriculares al contexto y al alumnado.**

Se fomenta la utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), principalmente mediante el uso de pizarras digitales, proyectores, así como ordenadores portátiles para el alumnado de 5º y 6º de Primaria.

- **Trabajo cooperativo del profesorado y la participación de dos o más profesores en el mismo grupo o desdobles de grupos en otras.**

- **La permanencia de un año más en un nivel o etapa.**

Para poder determinar de forma objetiva si el alumno promociona o no, se parte de los criterios mínimos establecidos para cada área y nivel.

El claustro de docentes está de acuerdo en la conveniencia de la repetición en el primer o segundo nivel de Primaria si el alumno no ha adquirido las destrezas básicas de lecto-escritura y la aplicación de operaciones matemáticas (cálculo básico y resolución de problemas). En el resto de los niveles se propone la repetición cuando los alumnos no superen dos de las siguientes áreas troncales (lengua, matemáticas, ciencias naturales, ciencias sociales e inglés), pero siempre estudiando con detenimiento cada caso en particular.

- **El desarrollo de programas de aprendizaje de lengua castellana para el alumnado que la desconoce.**

- **El desarrollo de programas de educación en valores, hábitos sociales y de transición a la vida adulta.**

- **El desarrollo de la orientación personal, escolar y profesional.**

Tanto los tutores, como cualquier maestro del centro o la orientadora, si se ve necesario, desarrollarán la orientación personal de los alumnos. La orientadora colabora en la puesta en práctica de programas que se consideran oportunos según las necesidades grupales, o incluso individuales. Entre estos programas contemplamos en nuestra Programación General Anual el plan de desarrollo de la competencia emocional, o el programa "Aprender a elegir y a tomar decisiones" que lleva a cabo la orientadora del centro en los cursos de 6º, por el cambio de etapa que van a experimentar.

Ante un alumno que manifiesta dificultades en su aprendizaje, el tutor, tomando como referencia las medidas generales de atención a la diversidad, pondrá en marcha las medidas ordinarias de apoyo y refuerzo educativo que considere necesarias, y que se formalizarán en su Plan de Trabajo Individualizado (PTI):

Como **medidas ordinarias**, que facilitan la atención individualizada en el proceso de enseñanza-aprendizaje sin modificar los objetivos propios del nivel, incluimos:

- Apoyo ordinario por parte de un maestro paralelo, para el refuerzo de alumnos que lo requieran.

- Grupos de aprendizaje para la recuperación de áreas instrumentales.

- Agrupamientos flexibles que respondan a los diversos ritmos, estilos, amplitud y complejidad de los aprendizajes.
- Talleres educativos que permitan ajustar la respuesta educativa a los intereses o necesidades del alumnado.
- Grupos de profundización o enriquecimiento en contenidos específicos en una o varias áreas para aquel tipo de alumnado que lo precise.

Cuando las medidas ordinarias no resultan suficientes para dar respuesta a las necesidades específicas del alumnado, se recurrirá a las **medidas extraordinarias** de atención a la diversidad, que conllevan modificaciones significativas del currículo ordinario y/o suponen cambios esenciales en el ámbito organizativo o, en su caso, en los elementos de acceso al currículo o en la modalidad de escolarización. Dichas medidas se aplicarán mediante decisión del equipo docente, previa evaluación psicopedagógica.

- Plan de Trabajo Individualizado con adaptaciones curriculares.
- Apoyo especializado de los maestros especialistas en Pedagogía Terapéutica, Audición y Lenguaje, y Fisioterapeuta.
- Medidas de flexibilización curricular o aceleración para alumnado con altas capacidades.
- Escolarización del alumno combinada entre el centro ordinario y el centro específico.

La **orientadora** colabora y participa en la puesta en marcha de **medidas ordinarias y extraordinarias de atención a la diversidad** de la siguiente manera:

- Evaluación de las dificultades del alumnado y evaluación psicopedagógica, en colaboración con los tutores.
- Asesoramiento y orientación en la organización de la respuesta educativa a este alumnado.
- Asesoramiento y orientación en la intervención por parte de especialistas (PT, AL, Fisioterapeuta), para alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Asesoramiento, evaluación y seguimiento de los PTI.

En cuanto al procedimiento de elaboración y evaluación de las adaptaciones, a principio de curso o en el momento en que surja la necesidad de realizar tales adaptaciones, se reúne el tutor con la orientadora o con el EOA, para elaborar conjuntamente tal documento, recogiendo las medidas que el alumno necesita para su progreso educativo.

Cuando se lleva cabo una adaptación curricular, se establecen criterios de evaluación por trimestre, en aquellas materias que la requieran, con los que evaluar al alumno. Dichos criterios se consensúan entre tutor, PT y AL, para que el trabajo que se realice con el alumno persiga los mismos objetivos, tanto en el aula ordinaria, como en sesiones con el apoyo especializado.

Trimestralmente, coincidiendo con las evaluaciones en todos los niveles y áreas, se realizan seguimientos del alumno a través de reuniones entre el tutor y el EOA, revisando el logro de los objetivos planteados en el PTI y tomando las decisiones necesarias en

función de las conclusiones de esta evaluación, que se recogen como acuerdos en el mismo documento, y desde las que se partirá para elaborar la respuesta educativa del siguiente periodo.

7. COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR LA COMUNIDAD EDUCATIVA PARA MEJORAR EL RENDIMIENTO ACADÉMICO DEL ALUMNADO

- Conseguir un clima ordenado y agradable que propicie el trabajo personal y colectivo, en el que exista un ambiente de respeto y comprensión.
- Actualización conjunta de las Normas de Organización y Funcionamiento del centro, de manera que se garanticen el ambiente de trabajo y el espacio de convivencia necesarios para la mejora del rendimiento académico del alumnado.
- El compromiso de alumnado, familias y profesorado con el Plan de Convivencia, para llevar a cabo actuaciones coordinadas, coherentes y sistemáticas en el tratamiento del orden, la disciplina y la resolución de conflictos.
- Coordinación con las familias, mediante reuniones periódicas con los tutores.
- La evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje, extendida a todos los niveles y sectores de la comunidad educativa.
- Además, por parte del profesorado se asumiría el compromiso de utilizar una metodología actualizada y activa, que promueva el esfuerzo e implique de forma directa al alumnado en su propio proceso de aprendizaje, atención a la diversidad, el fomento de la relación entre las distintas áreas de conocimiento, adecuación de los contenidos a la edad, nivel y capacidad de los alumnos, iniciación en el trabajo creativo y autónomo, formación permanente, apertura al entorno y la utilización de nuevas tecnologías.

8. LA DEFINICIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR DEL CENTRO

A. Jornada escolar del alumnado.

- **Tiempo lectivo** o de desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje en la escuela:
 - De 9 a 14 horas, de lunes a viernes.
 - 25 horas semanales.
 - Carácter obligatorio.
- **Servicios complementarios:**
 - Comedor escolar: de 14 a 16 horas, de lunes a viernes.
 - Carácter voluntario.
- **Tiempo de ocio educativo:** actividades extracurriculares.
 - De 16 a 18 horas, de lunes a jueves.
 - Carácter voluntario.

El presente horario corresponde a los **meses de octubre a mayo**. Durante los meses de septiembre y junio el horario de jornada continuada será de 4 horas (de 9 a 13 horas).

Tomando como referencia la Orden 05-08-2014 de la Consejería de Educación, la distribución horaria de las distintas áreas de conocimiento en el tiempo lectivo se reparten en seis sesiones de 45 minutos cada una de ellas y un descanso de 30 minutos. En nuestro centro, los periodos de clase son los siguientes:

- 1º periodo: de 9,00 a 9,45
- 2º periodo: de 9,45 a 10,30
- 3º periodo: de 10,30 a 11,15
- 4º periodo: de 11,15 a 12
- Descanso: de 12 a 12,30
- 5º periodo: de 12,30 a 13,15
- 6º periodo: de 13,15 a 14,00

Como principio general y propuesta psicopedagógica de distribución horaria se intenta conjugar los tiempos dedicados a las áreas instrumentales (Lengua, Matemáticas) con las áreas formativas (Ciencias Naturales, Ciencias Sociales, Inglés y Religión), y con las áreas psicomotrices (Educación Física, Plástica y Música); así como los períodos de enseñanza-aprendizaje con los de descanso (que no será superior a 30 minutos a lo largo de toda la jornada). El ritmo de aprendizaje debe ser progresivo, dada la curva de rendimiento que culmina al finalizar la mañana entre los niños de Infantil y Primaria.

B. La jornada laboral del profesorado.

- **Jornada o período lectivo** (tiempo de docencia y de atención al alumnado):
 - De 9 a 14 horas, de lunes a viernes.
 - 25 horas semanales.
- **Período no lectivo:**
4 horas semanales, distribuidas del siguiente modo:
 - a. **Tarde pedagógica y de acción tutorial**
 - **1 hora de atención a madres y padres** (tutoría).
 - **2 horas:** Programación personal, preparación de actividades para el aula, actividades de formación, entre otras (distribuida por niveles o grupos de maestros). Esta hora también podría dedicarse a alguna actividad para los alumnos (préstamo de libros, animación a la lectura, jornada de puertas abiertas,...).
 - b. **1 hora:** Claustro de Profesores, Consejo Escolar, Comisión de Coordinación Pedagógica, Coordinación de niveles/ciclo, sesión de evaluación,...

El presente horario corresponde a los **meses de octubre a mayo**. Durante los meses de septiembre y junio el horario de jornada laboral será de 5 horas continuadas de lunes a viernes, con cuatro horas de período lectivo (de 9 a 13 horas) y una de período no lectivo (de 13 a 14 horas).

C. La jornada del centro.

- **MAÑANAS: Desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje** (desarrollo curricular):
 - ✓ De lunes a viernes:

De 9:00 a 14:00 horas, horario lectivo para profesores y alumnos.

- **Comedor Escolar** (servicio complementario):
 - ✓ De lunes a viernes:
De 14 a 16 horas.

- **TARDES:**
 - ✓ Lunes:
De 15.30 a 18.30 horas, actividades complementarias para el profesorado.
 - ✓ De lunes a jueves:
De 16:00 a 18 horas, actividades extraescolares para alumnos.
 - ✓ A disposición de la comunidad educativa:
A partir de las 18 horas.
 - Actividades para padres (asambleas, charlas, escuela de padres, etc.).
 - Utilización por otros organismos, asociaciones, previa solicitud y autorización por el Consejo Escolar y/o la administración educativa correspondiente.

9. OFERTA DE SERVICIOS EDUCATIVOS COMPLEMENTARIOS

El único servicio complementario con que cuenta el centro es el del comedor escolar, que desde el curso 2010-2011 depende de la Dirección Provincial de Educación. Tras un curso en el que no hubo este servicio, desde el curso 2013-14 viene funcionando de manera interrumpida y es gestionado por una empresa de catering. El comedor lo utilizan tanto alumnos becados por la Consejería de Educación, como alumnos de pago. El alumnado procede de nuestro centro y de otros dos colegios públicos de Almansa, en cuyo caso, el transporte de estos alumnos corre a cargo del Ayuntamiento de Almansa.

El horario viene especificado en el apartado anterior: de 14 h. a 16 h., de lunes a viernes.

La organización y funcionamiento del mismo se regula en la orden del 2 de marzo de 2004, modificada parcialmente por la Orden de 21 de Julio de 2005. Cuando se inicia el proceso de solicitud de plaza para poder hacer uso de este servicio, se reciben Instrucciones por parte de la Dirección Provincial de Educación que nos permiten gestionarlo de la manera más eficaz posible. Se anuncia el inicio del proceso mediante la exposición de carteles en la puerta de acceso, en el tablón de anuncios en el interior del centro y en nuestra página web en cuanto a los plazos y requisitos necesarios para la solicitud de plaza.

10. PLAN DE AUTOEVALUACIÓN O EVALUACIÓN INTERNA

El Plan de Evaluación Interna del Centro, de acuerdo con la Orden de 6 de marzo de 2003, se lleva a cabo desde el curso 2003/04, con carácter trianual.

Cada año, junto con la Programación General Anual, se incluye un anexo con los ámbitos y dimensiones que procede evaluar ese año.

A final de curso, en la Memoria y dentro del anexo correspondiente, se incluye un apartado con las conclusiones y propuestas de mejora para el curso siguiente de los ámbitos y dimensiones evaluados en ese curso escolar que finaliza, comparando los resultados con los obtenidos tres años antes.

Objetivos del plan de evaluación interna en función de cada uno de los ámbitos

- Proporcionar al centro y a la comunidad educativa elementos que les permitan profundizar en el conocimiento y reflexión sobre la propia acción, para poder abordar de forma coherente todas aquellas decisiones de mejora dirigidas a dar una respuesta de calidad
- Poner a disposición de la administración educativa una información suficiente, objetiva y relevante sobre los procesos y resultados relacionados con la acción educativa llevada a cabo en el Centro Docente, para poder introducir los reajustes necesarios de cara a mejorar la calidad del sistema educativo.

Objetivos específicos

ÁMBITOS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS
<p>I. El proceso de enseñanza aprendizaje</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Conocer el nivel de adecuación de las infraestructuras a la normativa legal (R.D. 1004/91 de 14 de junio), la suficiencia y funcionalidad del equipamiento y su incidencia en el proceso de enseñanza-aprendizaje. 2. Conocer y valorar la dotación de recursos profesionales en función de la normativa (R.D. 1004/91 y O. de 16 de nov. 94) y analizar su relevancia en el proceso de enseñanza aprendizaje. 3. Conocer el tipo de alumnado: ratios en cuanto a la normativa citada y a la diversidad de necesidades educativas. 4. Conocer y valorar el proceso de toma de decisiones en cuanto a horarios, espacios y organización de recursos desde el respeto a la normativa legal. 5. Conocer y valorar la contextualización de los objetivos generales a la realidad del entorno y del alumnado; la funcionalidad de las programaciones de área y la coherencia con el Proyecto Curricular; el desarrollo de los temas transversales; el uso de variables metodológicas; la coherencia de la evaluación, así como los criterios y promoción a la hora de la toma de decisiones. 6. Conocer y valorar el plan de atención a la diversidad (P.A.D.) desde la funcionalidad y suficiencia. 7. Conocer y valorar el plan de acción tutorial (P.A.T.) en todos sus ámbitos desde su funcionalidad y suficiencia de objetivos y contenidos.

	<p>8. Conocer el nivel de suficiencia que alcanza el alumnado, analizar las causas y consecuencias y plantear alternativas de mejora.</p>
<p>II. La organización y el funcionamiento</p>	<p>1. Conocer los diferentes documentos programáticos del centro (PE, PC, PGA, MEMORIA) para valorar el ajuste a la normativa legal, la coherencia interna de los mismos y la funcionalidad.</p> <p>2. Conocer el desarrollo de los procesos de planificación, ejecución y evaluación de los órganos de gobierno y de coordinación didáctica, desde los criterios de utilidad, funcionalidad y suficiencia de las actuaciones.</p> <p>3. Conocer y valorar la eficacia de la gestión administrativa del centro y de los materiales, la economía, y la respuesta a las necesidades existentes.</p> <p>4. Conocer y valorar el asesoramiento de la Inspección Educativa y de los servicios de apoyo externo: (becas, comedor, transporte,...) desde la funcionalidad y suficiencia.</p> <p>5. Conocer y valorar la situación de convivencia existente en el centro, las relaciones internas; la funcionalidad del reglamento de régimen interior (RRI) y los niveles de participación de la comunidad educativa en los procedimientos de control y de toma de decisiones.</p>
<p>III. Las relaciones con el entorno</p>	<p>1. Describir y valorar las posibilidades educativas del entorno, y el aprovechamiento que el centro hace de las mismas.</p> <p>2. Describir y valorar el nivel de relación y colaboración establecido con el AMPA, con la Administración Local y con otras instituciones.</p> <p>3. Describir y valorar el plan de actividades extracurriculares y complementarias en cuanto al nivel de suficiencia, participación, satisfacción y coherencia con las intenciones educativas.</p>
<p>IV. Los procesos de evaluación, formación e innovación</p>	<p>1. Describir y valorar el propio Plan de Evaluación y los Planes de Formación e Innovación que el centro pone en marcha con el propio profesorado y con las familias, para valorar el nivel de coherencia interna de estos procesos.</p>

Instrumentos de evaluación interna

Para la evaluación de los ámbitos, dimensiones y subdimensiones de la Evaluación Interna se utilizan los siguientes instrumentos:

- ✓ Observación directa.
- ✓ Registro de incidencias y sugerencias en relación a los aspectos evaluados.
- ✓ Formularios y encuestas para los alumnos.
- ✓ Formularios y encuestas para los profesores del centro.
- ✓ Formularios y encuestas para las familias.

Los instrumentos que se utilizan en la evaluación interna tienen un carácter indicativo.

Los formularios son cuestionarios en los que se utilizan unos indicadores considerados relevantes para adquirir y analizar la información.

Estos cuestionarios recogen:

- ❖ Qué evaluamos: ámbitos, dimensiones, indicadores y criterios.
- ❖ Quién interviene en el proceso: profesorado, familias, alumnado, instituciones, etc.
- ❖ Cuándo evaluamos.
- ❖ Indicadores y baremo.

Procedimientos de evaluación interna

- Realización en el seno de la CCP la planificación anual para llevar a cabo la evaluación del Centro.
- Trabajo de cada dimensión a través de los materiales (ítems, cuestionarios, análisis de documentos,...).
- Comunicación de los materiales de evaluación a todo el personal implicado con el centro a través de los coordinadores de nivel en Primaria y ciclo en Infantil.
- Recogida de los resultados de cada una de las dimensiones evaluadas.
- Estudio y estadística de los resultados y elaboración de las oportunas conclusiones.
- Información de las conclusiones al Claustro de Profesores y al Consejo Escolar para su presentación y evaluación.
- Incorporación de las mismas a la Memoria Anual del centro.

Criterios de evaluación por ámbitos, dimensiones y subdimensiones

	Adecuación	Coherencia	Funcionalidad	Relevancia	Suficiencia	Satisfacción
Ámbito I :El proceso de enseñanza aprendizaje						
Dimensión 1ª : Condiciones materiales, personales y funcionales						
1. Infraestructuras y equipamiento	X		X		X	
2. Plantilla y características de los profesionales		X			X	X
3. Características del alumnado				X		
4. Organización de grupos y distribución de tiempos y espacios	X	X	X			
Dimensión 2ª : Desarrollo del currículo						
1. Programaciones didácticas de áreas y materias	X	X	X		X	
2. Plan de Atención a la Diversidad	X	X	X		X	
3. Plan de Acción tutorial	X	X	X		X	
Dimensión 3ª : Resultados escolares del alumnado	X				X	
Ámbito II :La organización y el funcionamiento						
Dimensión 4ª : Documentos Programáticos						
PE/PC	X	X	X			
PGA/MEMORIA	X	X	X			
Dimensión 5ª : Funcionamiento del centro						
1. Órganos de gobierno, de participación en el control y la gestión.	X	X	X		X	X
2. Órganos didácticos.	X	X	X		X	X
3. Administración, g. económica y de los servicios complementarios.		X	X		X	X
4. Asesoramiento y colaboración	X	X	X	X	X	X
Dimensión 6ª : Convivencia y colaboración	X	X			X	X
Ámbito III :Las relaciones con el entorno						
Dimensión 7ª : Características del entorno				X	X	
Dimensión 8ª : Relaciones con otras instituciones		X	X	X	X	X
Dimensión 9ª : Actividades extracurriculares y complementarias	X	X		X	X	X
Ámbito IV : Valoración de los procesos de evaluación, formación e innovación						
Dimensión 10ª: Evaluación, formación e innovación	X	X		X	X	X

11. REVISIÓN Y MODIFICACIONES

Curso 2018-19

Las modificaciones se han añadido en el texto en las páginas siguientes:

-Pág. 5. En el apartado 1 sobre señas de identidad del centro, se cambia “Programa Lingüístico de Desarrollo” por “proyecto bilingüe” para adaptarlo a la normativa vigente sobre proyectos bilingües.

-Pág. 8. En el organigrama, estructura y funcionamiento se cambia “programa lingüístico” por “proyecto bilingüe”.

-Pág. 12. En los elementos materiales del centro, el aula Althia pasa a denominarse aula STEAM. Se añade al texto: El espacio que ocupaba la obsoleta Aula Althia se ha acondicionado y dotado de nuevos materiales, transformándose en un Aula STEAM. Este espacio cuenta con un aula Althia portátil gracias a la dotación que recibió el centro en noviembre de 2015 y con una PDI de segunda generación, tabletas y ordenadores portátiles que se han adquirido a finales del curso 2018-19 en el marco del Programa Meta de la Consejería de Educación.

12. NORMAS DE CONVIVENCIA, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO Y DE LAS AULAS

(Anexo I)